

TEMUCO, **10 MAR 2023**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°396 de fecha 06 de febrero de 2023 que aprueba Proyecto Comunal y Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional, Región de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco. Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo "Centros de la Mujer".
2. Resolución Exenta N°105 de fecha 30 de enero de 2023, que aprueba Proyecto Comunal y Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional, Región de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco. Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo "Centros de la Mujer".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo a lo establecido en el convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo Centro de la Mujer, en la cláusula décimo cuarto: Conformación del Equipo Técnico que para la contratación de una/a miembro del equipo ya sea en calidad de titular o de reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del programa señalado en las orientaciones técnicas. En los procesos de selección del equipo de profesionales del programa, deberá entregar a la dirección regional de SernamEG la planificación del proceso de selección y/o reemplazo de profesionales. La Dirección Regional de SernamEG, mediante la supervisora técnica respectiva supervigilará este proceso, entendiéndose por tal la revisión de cumplimiento de los perfiles de cargo (revisión de currículums), revisión de aplicación de una prueba técnica a las/os postulantes y podrá acompañar, en las entrevistas de selección de manera presencial o virtual.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Comunal en su Punto Dimensión de Gestión Administrativa, establece proceso de concurso público, para proveer cargos y selección de profesionales para el equipo Centro de la Mujer.

**DECRETO:**

1. Apruébese Bases de Concurso y llámese a concurso público la Provisión de Cargo; para proveer 2 profesionales y/o técnicas/os del área de las ciencias sociales para ocupar los cargos de Monitor/a Social, para integrarse al equipo del dispositivo Centro de la Mujer Temuco.
2. Téngase presente que, para postular a los cargos mencionados, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/VPC/hmc

Distribución:

- Depto. Asesoría Jurídica
- Alcaldía
- Of. de Partes
- Comunicaciones y RR. HH



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE





**BASES PROVISIÓN DE CARGO  
MONITOR/A SOCIAL  
CENTRO DE LA MUJER DE TEMUCO**

**Ejecutor Responsable:  
Municipalidad de Temuco**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE**  
**MONITOR/A SOCIAL**  
**CENTRO DE LA MUJER DE TEMUCO**

La Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para **proveer 2 cargos de Monitor/a Social del Centro de la Mujer de Temuco.**

**Misión del SernamEG:**

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 2 Programas que son el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM y el Programa de Prevención en VCM, además de la Línea de Violencia Extrema y Femicidios.
- El Centro de la Mujer de Lautaro, está inserto en el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencias contra las Mujeres y tiene como objetivo contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

**MISIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:**

- Ser la institución que lidera y articula los procesos de desarrollo de la comuna de Temuco, con impacto regional, público y privado, respondiendo a las demandas de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana, reconociendo las particularidades territoriales y culturales de sus habitantes, por medio de una plataforma institucional ágil y moderna, con funcionarios competentes y con elevada vocación de servicio público.

**CARGO VACANTE:**

- Monitor/a Social del Centro de la Mujer de Temuco

**PERFIL DEL CARGO:**

- Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales. **(requisito excluyente y acreditable).**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar **(requisito excluyente y acreditable)** y/o al menos 1 año de experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias **(requisito excluyente y acreditable)**.

**REQUISITOS GENERALES:**

- Formación y experiencia en violencia de género **(requisito acreditable)**
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales **(requisito deseable)**

**PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:**

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:****Requisitos excluyentes y acreditables:**

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)

**Capacitaciones:**

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

**FUNCIONES:**

- Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.
- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según "Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM" y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a mujeres consultantes y gestionar derivaciones a dispositivos o programas SernamEG.
- Realizar primera acogida a mujeres que consultan en caso de emergencia.
- Brindar atención individual a las mujeres que consultan.
- Acompañar los grupos de mujeres y/o de ayuda mutua.
- Apoyar el trabajo con las redes institucionales del CDM, cuando corresponda.
- Mantener de un sistema de registro organizado de las acciones de prevención según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

**TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:**

- Contrato a honorarios.

**EXTENSIÓN DEL HONORARIO:**

- Jornada completa (44 horas).

**MONTO HONORARIO:**

- \$701.705.- Financiamiento SernamEG.

#### **INADMISIBILIDAD:**

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las bases (**Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales**).
- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (**Requisito excluyente y acreditable**) y/o al menos 1 año de experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias (**requisito excluyente y acreditable**)
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como **requisitos excluyentes y acreditables**.

#### **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:**

- La entrega y recepción de antecedentes serán desde el **día viernes 10 de marzo hasta el día viernes 17 de marzo del año 2023, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes del Municipio de Temuco, ubicada en calle Prat N° 650.**
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Monitor/a Social Centro de la Mujer Comuna de Temuco.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN:**

- El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Temuco.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección **conformará una terna** con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de monitor/a, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional (S) del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.
- Se deberá seleccionar al/el postulante que cumpla con los requerimientos técnicos de las orientaciones técnicas vigentes del Programa.

#### **ENTREVISTA PERSONAL:**

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

#### **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional (S) de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

| ETAPA                        | ITEM   |                                | SUB ITEM   | PUNTOS | PUNTAJE BRUTO | PUNTAJE PONDERADO |
|------------------------------|--|--------------------------------|--|--------|---------------|-------------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR<br>60% | Formación Profesional                                    | Título Profesional y/o Técnico | Títulos profesionales señalados en las bases   | 15     |               |                   |
|                              |  | Diplomados o Post Títulos      | Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo   | 5      |               |                   |
|                              | Capacitación   |                                | Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.   | 10     |               |                   |
|                              |  |                                | Entre 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.   | 6      |               |                   |
|                              |  |                                | Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.   | 4      |               |                   |
|                              |  |                                | Menos de 15 horas  | 0      |               |                   |
|                              | Experiencia Profesional (No se consideran las prácticas) |                                | Más de 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia y/o en la temática de violencia en el contexto familiar-trabajo de grupo y/o en trabajo preventivo y/o en trabajo comunitario)            | 20     |               |                   |
|                              |  |                                | Más de 2 y hasta 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia y/o en la temática de violencia en el contexto familiar- trabajo de grupo y/o en trabajo preventivo y/o en trabajo comunitario) | 15     |               |                   |
|                              |  |                                | 1 y hasta 2 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia y/o en la temática de violencia en el contexto familiar-trabajo de grupo y/o en trabajo preventivo y/o en trabajo comunitario)         | 10     |               |                   |

| TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR |   |                       |                        |                   |
|-----------------------------------|---|-----------------------|------------------------|-------------------|
| ITEM                              | SUB ITEM  | RANGO PUNTAJE APLICAR | PUNTAJE BRUTO OBTENIDO | PUNTAJE PONDERADO |
| ENTREVISTA – (40% del puntaje)    | Muestra conocimientos requeridos para el cargo                              | 1-15                  |                        |                   |
|                                   | Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas | 1-15                  |                        |                   |
|                                   | Asertividad en las respuestas   | 1-8                   |                        |                   |
|                                   | Empatía y capacidad de expresión  | 1-8                   |                        |                   |
|                                   | Conocimientos acerca de SernamEG  | 1-4                   |                        |                   |
| TOTAL, ITEM ENTREVISTA            |   |                       |                        |                   |
| <b>TOTAL, EVALUACIÓN</b>          |   |                       |                        |                   |